



Expediente: 144/18

Carátula: VALLANTE FRANCO MATIAS C/ DIRECCCION PROVINCIAL DE VIALIDAD S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, -DEMANDADO

9000000000 - VALLANTE, FRANCO MATIAS-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 144/18



H105011670933

JUICIO: VALLANTE FRANCO MATIAS c/ DIRECCCION PROVINCIAL DE VIALIDAD s/ AMPARO. Expte: 144/18.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario. En su mérito y no resultando aplicable respecto de la documentación detallada la normativa del Art. 35 Ley 5480: Devuélvase la misma, por intermedio de Mensajería, a la Dirección Provincial de Vialidad de San Miguel de Tucumán. A tal fin líbrese oficio. MDA

## Actuación firmada en fecha 30/10/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.